

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****A. Nombramientos, situaciones e incidencias****MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA  
Y RELACIONES CON LAS CORTES**

**2149** Resolución de 30 de enero de 2025, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 14 de enero de 2025, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 17 de octubre de 2024, en la Abogacía General del Estado.

Advertido error en la Resolución de 14 de enero de 2025, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 17 de octubre de 2024, en la Abogacía General del Estado (BOE de 24 de enero de 2025), se resuelve su rectificación en el siguiente sentido:

En la página 9994, correspondiente al anexo II, de puestos adjudicados, número de orden 6, donde dice:

| «Puesto de cese   |                                 |      |                         | Datos personales                         |        |           |
|---|---------------------------------|------|-------------------------|--|--------|-----------|
| Organismo   | Denominación del puesto         | Niv. | Localidad/<br>Provincia | Apellidos y nombre/<br>NRP               | Cuerpo | GR/<br>SB |
| MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL.<br>ORG. EST. INSPEC. DE TRAB. Y SEG. SOCIAL O.A.<br>SERVICIOS PERIFÉRICOS DE TRABAJO.<br>INSP. PROV. DE TRABAJO Y S. S. DE BURGOS. | JEFE/JEFA DE SECCIÓN (1011442). | 20   | BURGOS.                 | PEREZ MARTINEZ,<br>DIANA MARIA.<br>5529. | 1122   | A2»       |

Debe decir:

| «Puesto de cese   |  |      |                         | Datos personales                 |        |           |
|---|--|------|-------------------------|----------------------------------|--------|-----------|
| Organismo   | Denominación del puesto                                      | Niv. | Localidad/<br>Provincia | Apellidos y nombre/<br>NRP       | Cuerpo | GR/<br>SB |
| MINISTERIO POL. TERRIT. Y MEM. DEMOCRÁTICA.<br>DEL. GOB. EN CASTILLA-LA MANCHA.<br>SUBDEL. GOB. GUADALAJARA - SUBDEL. | SECRETARIO/SECRETARIA DE SUBDELEGADO DEL GOBIERNO (1375163). | 16   | GUADALAJARA.            | PEREZ CARTON,<br>PATRICIA. 7565. | 1135   | C1»       |

La presente corrección de errores reabre el plazo de cese en el puesto de origen y toma de posesión en el nuevo destino, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo,

recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó (Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, 30 de enero de 2025.—El Subsecretario de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, P. D. (Orden PJC/1062/2024, de 3 de octubre), el Abogado General del Estado, David Segundo Vilas Álvarez.